

La Federación Venezolana de Maestros y sus veintisiete sindicatos filiales en el marco de la celebración de la XXVII Convención Nacional del Magisterio-VI Congreso de los Trabajadores de la Educación:

Considerando

La Federación Venezolana de Maestros está integrada por los Sindicatos Venezolanos de Maestros, que a nivel regional funcionan en todo el país, y que junto al Comité Directivo Nacional forman un todo único, unido por fines e intereses comunes, como lo son: la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores de la educación, la lucha por la permanencia y vigencia de la educación popular, democrática; la defensa y mejora del sistema democrático.

Considerando

Que nuestro país y todos los venezolanos viven un estado de preocupación, por el inminente peligro de perder derechos humanos fundamentales que nos costaron fuertes luchas a través de la historia y que están reconocidos en la normativa interna, tratados y convenios internacionales suscritos por Venezuela.

Considerando

Que día a día cada uno de nosotros es testigo de la división y separación de venezolanos que en épocas pasadas, a pesar de nuestras diferencias y desacuerdos podíamos convivir en armonía dentro de un clima de respeto y solidaridad, que esta situación es común a todo el país, ha invadido los hogares venezolanos, enfrentándose hermanos contra hermanos, padres contra hijos; los centros educativos y comunidades, siendo los maestros, alumnos, padres y representantes víctimas de la intolerancia y de la insensibilidad por el simple hecho de no compartir el mismo pensamiento y no aceptar una única ideología.

Considerando

Que la Federación Venezolana de Maestros es una organización pluralista, y siempre ha estado presente en los momentos difíciles por los que ha pasado Venezuela, brindando su apoyo para lograr un mejor país para las futuras generaciones.

Considerando

Que el ejercicio del derecho a la libertad sindical y la vigencia y permanencia de las organizaciones sindicales, solo es posible dentro de un sistema que reconozca los postulados de la democracia y la libertad, independientemente de la corriente ideológica que se desee impulsar o desarrollar.

Considerando

Que los sinvema Trujillo, Anzoátegui y Mérida han sido víctimas de acciones producto de las políticas arbitrarias de parte del ejecutivo regional, al privarles del derecho adquirido de usar y disfrutar de sus sedes, para el ejercicio de las funciones inherentes a la actividad sindical, y que todas las sedes nacional y regionales son susceptibles de este tipo de acciones.

Resuelve

PRIMERO: Firma un acuerdo interno de solidaridad para formar un bloque integrado por todos los miembros que conforman las directivas nacional y regionales para la defensa de la educación, de los derechos e intereses de los trabajadores e la educación y de la democracia de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Federación Venezolana de Maestros Nacional y Regionales

SEGUNDO: TERCERO: Tomar acciones preventivas en el caso de tomas de sedes, desalojos, secuestro de bienes, y cualquier otro tipo de actos a fin de proteger los bienes muebles e inmuebles de la Federación venezolana de Maestros.

CUARTO: Organizar una red de comunicación integrada por estudiantes, padres, representantes, vecinos de las sedes donde funcionan los SINVEMA, a fin de hacer una manifestación contundente en el caso de tomas, secuestros, desalojos de las sedes nacional y regionales.

QUINTO: Poner al día la situación jurídica de los bienes muebles e inmuebles de la Federación Venezolana de Maestros a nivel nacional y regional.

SEXTO: Autorizar al Comité Directivo Nacional para tomar las acciones y medidas excepcionales que considere pertinentes, a fin de proteger y salvaguardar los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Federación Venezolana de Maestros y a sus Sindicatos filiales, en el caso de situaciones que pongan en riesgo la propiedad de los mismos.

SEPTIMO: Darle al Comité Directivo Nacional y a los sindicatos filiales un plazo máximo de dos meses para que se nombren todos los representantes de todos los centros de trabajo en todo el país coordinado por la comisiones electorales respectivas.

OCTAVO: Que el presente acuerdo sea suscrito por todos los miembros de las directivas nacional y regionales y se mantenga internamente a fin de resguardar los derechos e intereses de la Federación Venezolana de Maestros y sus sindicatos filiales.